



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA ELABORACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO APROBADO EL 10 DE ABRIL DE 2012, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0042]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0042, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre la elaboración y financiación del Plan de Empleo aprobado el 10 de abril de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación para que sea debatida en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Cantabria aprobó el pasado día 10 de abril, por unanimidad, la presentación de un Plan de Empleo previamente consensuado con los agentes sociales en el más breve plazo posible, cuya financiación, al objeto de no generar déficit, proviniera de los recursos que se obtengan de la aplicación de una política fiscal progresiva.

Por todo ello, se presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la elaboración y financiación del Plan de Empleo aprobado en la citada propuesta de resolución.

En Santander, a 25 de abril de 2012.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos
Portavoz G. P. Socialista"